

DÍA MUNDIAL DEL RETRETE



UN WATER
19 de Noviembre
DÍA MUNDIAL DEL RETRETE

El próximo 19 de noviembre se celebra el Día Mundial del Retrete, que nos recuerda la importancia del acceso universal a servicios de saneamiento e higiene adecuados, y que constituye uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contemplados en la Agenda 2030, con la que Vitoria-Gasteiz está comprometida.

En nuestro caso, puesto que contamos con un servicio de saneamiento y depuración de aguas residuales de calidad, el mensaje de AMVISA para este día pretende **concienciar a la población sobre la necesidad de desterrar usos inadecuados del inodoro, que frecuentemente convertimos en el cubo de la basura**. Restos de comida, colillas, pañales, toallitas y otros productos de aseo personal aparecen constantemente en la EDAR de Crispijana, cuando deberían haberse depositado en la basura. También el desagüe absorbe aceites y productos tóxicos. Estos últimos, junto con los medicamentos, acaban contaminando el agua de nuestros ríos porque no se pueden eliminar en los tratamientos convencionales.

Todo ello justifica la invitación de AMVISA a la reflexión acerca de nuestras prácticas en saneamiento y gestión de residuos.

SIEMPRE HAY ALTERNATIVA PARA DEPOSITAR LA BASURA, Y EL INODORO NO ES UNA DE ELLAS.

Publicada una norma UNE para toallitas desechables

Los operadores de los servicios de agua urbana llevan tiempo mostrando su preocupación por el uso generalizado de toallitas desechables a través del inodoro. Además de su fuerte impacto ambiental, originan importantes atascos en las redes de alcantarillado y un incremento del gasto anual en miles de millones de euros en todo el mundo en el mantenimiento de tuberías y colectores. Responder con claridad a la pregunta de qué se puede tirar o no por el retrete resulta fundamental para evitar estos problemas.

Por este motivo, un Comité Técnico liderado por la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS), presentó en abril el estándar UNE 149002, "Criterios de aceptación de productos desecha-

bles vía inodoro". Se trata de una norma impulsada por los sectores españoles del agua y del papel que indica que las **toallitas húmedas y cualquier otro producto susceptible de ser desechado por el inodoro deben cumplir varios requisitos respecto a su composición y su capacidad de sedimentación, dispersión, desintegración y biodegradación**. Asimismo, la norma determina **cómo se deben etiquetar y qué mensajes se pueden trasladar en la comercialización de este tipo de productos de uso habitual en el cuarto de baño**, con el fin de evitar que terminen en el inodoro productos que se presentan implícita o explícitamente como desechables, pero que no cumplen los requisitos exigidos y, por tanto, no son respetuosos con el Medio Ambiente.

AMVISA ha firmado la declaración de adhesión a la campaña de sensibilización impulsada por el sector del agua urbana **"No alimentos al monstruo de las cloacas"**, sobre los productos no aptos para desechar por el inodoro.

En consecuencia, ante el uso de toallitas u otros productos distintos al papel higiénico, instamos a la población a asegurarse de que sean realmente desechables leyendo con atención la información de las etiquetas, y a evitar la eliminación por el inodoro de cualquier producto que no acredite el cumplimiento de la norma aprobada. Ante la duda, **la mejor opción siempre es tirarlo al cubo de la basura**.

¿QUIERES HACER ALGUNA SUGERENCIA O MOSTRAR TU OPINIÓN?

Puedes hacerlo a través del correo electrónico: info@amvisa-futura.org